

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

247**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Isabel García Valero, secretaria del Juzgado de refuerzo de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Orlando Vargas Alcocer y don José Vicente Molina Ramírez, contra “Romero del Hombre Bueno Carpintería y Reformas, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.456 de 2010, se ha acordado citar a “Romero del Hombre Bueno Carpintería y Reformas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de febrero de 2011, a las trece y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en calle San Antonio, número 6, planta 2, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Romero del Hombre Bueno Carpintería y Reformas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Móstoles, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.170/11)